



# ILMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

## Nota de Prensa

### XXII Concurso de Fotografía 'Camponaraya en el Camino'

- El Ayuntamiento de Camponaraya ha publicado las bases del XXII Concurso de Fotografía 'Camponaraya en el Camino'
- Puede consultar las bases completas aquí

El Ayuntamiento de Camponaraya ha publicado las bases de su ya clásico Concurso de Fotografía 'Camponaraya en el Camino' que llega a su edición número XXII.

El plazo de presentación de fotografías finaliza el día **30 de agosto** a las 14:00 horas y las admitidas serán **expuestas** en el **Recinto Ferial** coincidiendo con las **Fiestas Patronales de "La Soledad"** (de 14 a 16 de septiembre en horario de 18:00 a 22:00 horas).

Pueden participar en el concurso toda persona aficionada que lo desee, sea cual sea su nacionalidad. Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 15x20 cm. y máximo de 30x40 cm. y deben estar reforzadas con una base rígida.

Bajo la temática "**Gentes, paisajes y arquitectura popular en el Camino de Santiago a su paso por El Bierzo**" cada persona podrá presentar un máximo de tres instantáneas que tienen que ser inéditas, no premiadas ni publicadas con anterioridad, siendo indistinta su modalidad, bien sean en color o en blanco y negro.

Recalcar que únicamente se admitirán fotografías realizadas en el tramo del **Camino de Santiago** comprendido entre la **Cruz de Ferro** y el **Puerto de Piedrafita**.

#### Premios:

- Premio de honor ( <i>mejor colección de tres fotografías</i> )	400 €
- Primer premio	300 €
- Segundo premio	200 €
- Tercer premio	150 €
- Premio autor/a local mejor fotografía realizada por un concursante censado en el municipio	150 €
- Accésit (mejor fotografía realizada en el Camino de Santiago a su paso por el municipio de Camponaraya)	150 €



# ILMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

## *Nota de Prensa*

Tanto el premio autor/a local como el accésit son compatibles con el resto de premios, que sí son incompatibles entre ellos.

El fallo del jurado, compuesto por profesionales de la fotografía y representantes del Ayuntamiento, será inapelable.

Las personas premiadas serán informadas de forma personal y a través de los medios de comunicación.

Tanto alguno de los premios como el concurso podrán ser declarados desiertos.